Bogotá, noviembre 2022

Señores
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Calle 7 No 6-54

Asunto: Oferta de servicios.

Por medio de la presente pongo a su consideración la siguiente oferta de servicios:

OBJETO: Contratar los servicios especializados de mantenimiento, diseño, restauración y conservación paisajística de los jardines de las Sedes del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

ACTIVIDADES:

Atendiendo a la naturaleza propia de los inmuebles, los servicios especializados incluyen:

- ✓ Verificación de los antecedentes históricos, urbanos, ambientales y culturales de la zona.
- ✓ Diagnóstico de la calidad y estado del medio natural, artificial y humano.
- ✓ Identificación del comportamiento climático local, especialmente en cuanto a variables de precipitación, viento, calidad de aire, presencia vegetal y adaptabilidad del ecosistema y carácter de nuevos aportes forestales.

1. DESCRIPCIÓN DE LOS MATERIALES:

Los que conforman los jardines, lagos, suelos, prados, árboles, arbustos, platas de flor, plantas de follaje y plantas de cobertura de las áreas anteriormente mencionadas.

1.1. OBJETIVOS:

a) Continuar con la elaboración del marco conceptual en el que se establezcan los criterios bajo los cuales se desarrolla esta actividad, tanto para las labores propias de mantenimiento como en definición de acciones futuras de restauración paisajística.

b) Seguir con el programa de trabajo en el que se establecen las fases a ejecutar, las actividades a desarrollar, el personal requerido, el cronograma de ejecución y los costos.

c) Articular este programa con las actividades desarrolladas por parte del área administrativa, con el fin de aunar esfuerzos y garantizar compatibilidad entre las partes.

d) Difundir dentro del equipo de trabajo de jardinería, el conocimiento de la biología del material vegetal plantado, su manejo fitosanitario y cuidado. Adicionalmente, se suministrarán conceptos básicos sobre el manejo ecológico y paisajístico de las actividades y mantenimiento y poda.

1.2. METODOLOGÍA

El método para el desarrollo debe involucrar las siguientes fases:

a) **Organización y Gestión**: En esta fase se conformará un comité de trabajo integrado por un representante del área administrativa, el supervisor del contrato y el director propuesto por el contratista, con el fin de concertar el programa de trabajo, que incluye:

1) Cronograma

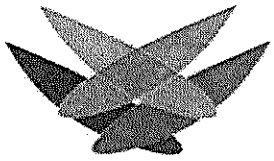
2) Establecer un programa para las zonas verdes que involucre, frecuencias de corte y recuperación de zonas deterioradas y manejo del material vegetal desecho.

3) Establecer un programa para jardines que involucre, riego, jardinería general, podas, control de plagas y enfermedades, fertilizaciones y abonadas, cambios y diseños para la restructuración de los jardines y manejo del material vegetal de desecho.

4) Establecer un programa para el manejo de la arborización que, con base en una evaluación anterior, se procede a dar las recomendaciones que incluyan podas de formación y estabilidad, talas, tratamientos fitosanitarios y siembras.

5) Presentar presupuestos para actividades que requieran la compra de material vegetal, tierra o abonos orgánicos, manejos silvicultura les de la arborización ya sean podas de formación, de estabilidad o talas, o personal adicional para la ejecución de labores complementarias, como:

- ✓ Control y supervisión del desarrollo de las actividades contempladas en el plan de trabajo diseñado



- ✓ Evaluar las actividades realizadas y ajustes del programa.

b) **Presentación de informes.** Una vez sea acordado el plan de trabajo, se realizará un informe mensual en el que se reporten las actividades realizadas y se establezcan las recomendaciones a desarrollar para el siguiente mes, el cual será entregado al supervisor del contrato designado por la Entidad para su aprobación.

1.3. PERSONAL.

El contratista mantendrá bajo su inmediata dirección y responsabilidad, el personal necesario para brindar el óptimo servicio, con horario establecido de lunes a viernes jornada completa y el día sábado media jornada, el cual ejecutará las labores de mantenimiento de los jardines, así:

- ✓ Un Jardinero jefe
- ✓ Tres auxiliares de jardinería
- ✓ Un guadañero para la Casa de Nariño, Plaza Galán, Casa de la Equidad de la Mujer vendrá de acuerdo a la necesidad.
- ✓ Dos jardineros para la Hacienda Hato Grande
- ✓ Un supervisor con transporte (camioneta) encargado de hacer control de personal, de las labores, y encargado de llevar a los sitios de trabajo los insumos, herramientas y la elaboración de cronogramas de trabajo e informes de la identificación de problemas fitosanitarios y de solución, el establecimiento de medidas adecuadas para la ejecución del programa de mantenimiento tanto de jardines, como de las zonas verdes y la arborización
- ✓ Un Director de contrato.

1.4. DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA

Ramiro Olarte será el director del contrato y tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Elaborar un marco conceptual en el que se establezcan los criterios paisajísticos bajo los cuales se desarrollarán las actividades, tanto para las labores propias de mantenimiento como en definición de acciones futuras de restauración paisajística.
- ✓ Asignar el supervisor del contrato para jardines, terrazas y zonas verdes del Palacio de Nariño, Vicepresidencia de la República, Plaza Galán, Plaza de Núñez, Casa de Equidad de la Mujer, Casa Republicana y Hacienda Hato Grande, con el

objeto de llevar un control, verificando la correcta ejecución de las labores programadas.

- ✓ Brindar asistencia técnica en el control fitosanitario de plagas y enfermedades, fertilizaciones foliares y radiculares, abriendo con cada jardinero un diario de trabajo donde detallarán las actividades diarias de labor.
- ✓ Asistir a los comités de trabajo.

2. PROGRAMA DE TRABAJO

Para los años 2023 y 2024 se continuará con el mantenimiento de las áreas intervenidas en el presente periodo como fue el Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica (DAPRE), Casa de Nariño, Hacienda Hato Grande, Casa de la Equidad, Plaza de Armas, Plaza Galán, Plaza Núñez, Plataforma y Plaza del Periodista; Dichas actividades de intervención y mantenimiento han sido eficaces para la recuperación, restauración y conservación del Paisajismo de las zonas intervenidas, por lo cual, es esencial su ejecución.

2.1. CORTE DE PASTO

Para el mantenimiento de las áreas verdes y jardines se deben seguir unas pautas de manejo generales y otras específicas según la especie o área a mantener:

Actividades generales para prados:

- ✓ **Corte y barrido de prados.** El corte de los prados debe ser realizado cada 20 días o cuando por algún evento especial el supervisor lo exija con guadaña, en la Casa de Nariño, Vicepresidencia, Plaza Galán, Plaza de Núñez, Casa de la Equidad de la Mujer y Casa Republicana.

 Los sobrantes vegetales deben ser embolsados en lonas o bolsas de basura y dispuestos en un sitio previamente acordado con el supervisor del contrato designado por la Entidad, para que el servicio de recolección de basuras disponga de estas.

- ✓ **Barrido de Pardos.** Cada 3 días

- ✓ **Bordeos.** Los bordeos de sardineles contra los muros y bordes de jardineras deben ejecutarse al mismo tiempo en que se hace la labor del corte del

prado, se puede ejecutar con guadaña y cada dos meses reforzarlo con bordeos a tijera o azadón, cuando se esté ejecutando esta actividad se debe hacer la limpieza o escarcha de hiervas en las uniones de loza, o aplicar un matamalezas para el control de estas.

- ✓ **Plateo.** En la arborización recién establecida se harán plateas al mismo tiempo en que se ejecute el corte de pasto.

Esta actividad será ejecutada por el personal ubicado en Palacio de Nariño, Vicepresidencia y un operario de guadaña, que será enviado cada 20 días con su herramienta y maquinaria, según cronograma y ejecutarán el corte de los prados de la Casa de Nariño, Vicepresidencia, Plaza de Núñez y Plaza Galán.

El corte de pasto de la Casa de la Equidad de la Mujer se ejecutará una sola vez al mes y al mismo tiempo se harán las labores de jardinería según cronograma.

- ✓ **Aseo y barrido de prados.** El barrido de prados será ejecutado por uno de los jardineros encargados de Casa de Nariño, preferiblemente los lunes y viernes. El jardinero encargado de la Vicepresidencia hará el barrido de los prados de la Plaza Galán los mismos días. Sin embargo, de ser necesario por algún evento o acto que se vaya a realizar, el jardinero en jefe tiene la orden de barrer.

- ✓ **Recolección de desechos orgánicos de perros.** Esta labor será realizada por un jardinero todos los días haciendo un recorrido de los prados turnándose cada semana según cronograma.

- ✓ **Corte y barrido de prados Hacienda Hato Grande.** El corte de los prados debe ser ejecutado cada 15 días con el tractor y la guadaña de la Hacienda y los operarios de esta maquinaria son los jardineros encargados de la Hacienda que son los responsables directos de las zonas verdes, tanto de su corte, barrido, bordeo y plateo de árboles.

2.2. Jardinería

Las actividades a desarrollar en los jardines se basan en unas pautas de manejo generales y otras específicas según la especie o área a mantener:

- ✓ Jardinería general que consiste en eliminación de hojas, tallos y flores secas
- ✓ Desmalezar y remover el suelo
- ✓ Podas de formación de arbustos para lograr un mejor desarrollo y volumen de estos
- ✓ Riego con manguera de los jardines de todas las sedes incluyendo las casas privadas.
- ✓ Control de plagas y enfermedades en forma mensual
- ✓ Fertilizaciones foliares mensualmente
- ✓ Fertilizaciones con un producto agroquímico una vez al mes.

Como complemento de la jardinería planeada y programada de común acuerdo con el supervisor del contrato, se realizarán las siguientes:

- ✓ Eliminación de plantas de corta vida a medida que se desarrolla material permanente
- ✓ Cambio de plantas por enrarecimiento de estas y que no puedan ser recuperadas en un corto lapso, esto con el fondo de reposición de material vegetal
- ✓ Reporte y habituamiento de las plantas trepadoras y setos.
- ✓ Resiembra de especies que permitan propagación vegetativa.
- ✓ Notas sobre los cambios futuros en los jardines
- ✓ Podas y tratamientos silviculturales de la arborización existente

Cuando las actividades a realizar requieran la compra de material vegetal, tierra negra, abonos orgánicos, materas, talas de árboles, asesorías técnicas para solicitud de permisos ambientales u otras necesidades que se requieran para el buen funcionamiento del contrato, se presentará al supervisor del contrato un presupuesto adicional de costos unitarios y mano de obra para su correspondiente aprobación.

El personal que ejecutará las labores de mantenimiento de los jardines, está compuesto por:

- ✓ Un jardinero y dos auxiliares de jardinería para la Casa de Nariño, terrazas y patios internos, Plaza de Núñez, Casa de la Equidad de la Mujer, los cuales se regirán por el cronograma de trabajo elaborado por el director designado por el contratista y el supervisor del contrato, cumpliendo las labores antes descritas y adicionalmente controlar que el sistema de riego se programe según las necesidades y regar las zonas donde no se dispone de este sistema, como las materas de las terrazas de la Casa Privada, las materas del Patio de los Periodistas, el Patio de los Novios y la Plaza de Núñez.

El personal que ejecuta las labores de mantenimiento de los jardines de la Hacienda Hato Grande se compone de dos jardineros (uno del contratista y otro de la Entidad), equipo que tiene a su cargo las áreas de jardín que operarían de la siguiente forma: inician labores los lunes en los jardines de los muros, ubicados en la vía de acceso y otros, para siempre rematar los viernes en los jardines del perímetro de la casa y patio, eso para que estas zonas aledañas a la casa siempre estén al día, completando en el ciclo de las cuatro semanas toda la jardinería de las zonas nombradas.

Abonos orgánicos: Los suelos de las áreas urbanas, en particular aquellas zonas donde la profundidad y la superficie son limitadas, carecen pronto de los nutrientes utilizados para el crecimiento de las plantas, por lo tanto, hay que adicionar periódicamente materia orgánica para mantener un crecimiento saludable. Por esto hay que tener en cuenta la necesidad de adicionar semestralmente abonos orgánicos o tierra vegetal, este material no está contemplado dentro del valor del contrato.

Arborización: La plantación de árboles debe cumplir un motivo específico en un plan determinado, por lo tanto, la arborización estará sujeta a una inspección mensual para asegurar su buen estado e informar al supervisor del contrato, si es necesario, la realización de podas de estabilidad, de formación o talas, y gestionar los respectivos permisos ante las autoridades pertinentes. En caso que estos trabajos impliquen un costo adicional en mano de obra, se presentará a consideración un presupuesto adicional de los costos unitarios y de mano de obra para su aprobación y posterior ejecución.

Equipo requerido: Los equipos de jardineros estarán dotados de la siguiente herramienta básica:

- ✓ Tijera podadora
- ✓ Tijeras pico de loro
- ✓ Palín
- ✓ Escoba de esparto
- ✓ Escobilla
- ✓ Careta para fumigar
- ✓ Carretillas
- ✓ Rastrillo
- ✓ Machete
- ✓ Azadón
- ✓ Pala de Punta
- ✓ Serruchos

Este equipo se complementa con el del guadañero y otra herramienta como:

- ✓ Escalera
- ✓ Lonas o bolsas de basura
- ✓ Guadaña
- ✓ Fumigadora
- ✓ Desgarretado
- ✓ Arnés para alturas
- ✓ Careta de fumigación
- ✓ Careta de guadaña
- ✓ Peto para guadañador

Insumos

- ✓ Insecticidas (Nometrin)
- ✓ Acaricida (Abofic)
- ✓ Cicatrizante hormonal
- ✓ Fungicidas (oxicloruro de cobra y Dithane)
- ✓ Fertilizantes agroquímicos (18-46-0)
- ✓ Fertilizantes foliares (Nutrifoliar completo)
- ✓ Gasolina y aceite dos tiempos Guadaña Bogotá.

Nota 1. Los insumos y elementos que se utilicen serán de primera calidad y deberán contar con el **registro ICA** y permisos de las autoridades competentes a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

Nota 2. Cuando para la ejecución de las actividades de jardinería antes descritas, se requiera compra de material vegetal para las zonas interiores y exteriores de las sedes, insumos, mano de obra adicional para labores complementarias, tierra negra, abonos orgánicos, materas, asesorías técnicas para solicitud de permisos ambientales, talas de árboles, podas de árboles, u otras necesidades que se requieran para el buen funcionamiento del contrato, el contratista a través de su director, deberá informar al supervisor del contrato y presentarle un presupuesto adicional de costos unitarios para su correspondiente aprobación y ejecución.

ANÁLISIS DE PRECIOS

DESCRIPCION		COSTO MENSUAL
Restauración paisajística y diseño		1.135.164
Costo Operativo		11.138.354
Maquinaria y Equipo		509.426
Subtotal para A.I.U.		12.782.944
A	12,00%	1.533.954
I	7,00%	894.806
U	7,00%	894.806
IVA	19,00%	170.013
VALOR TOTAL MENSUAL 2022		**16.276.523**
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022 (UN MES)		**16.276.523**

El valor de la propuesta para el periodo 2022 es de **$16.276.523.00 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE), IVA INCLUIDO.**

VIGENCIAS.

VIGENCIA 2022:

DESCRIPCIÓN		COSTO MENSUAL
Restauración paisajística y diseño		1.135.164
Costo Operativo		11.138.354
Maquinaria y Equipo		509.426
Subtotal para A.I.U.		12.782.944
A	12,00%	1.533.954
I	7,00%	894.806
U	7,00%	894.806
IVA	19,00%	170.013
VALOR TOTAL MENSUAL 2022		**16.276.523**
VALOR TOTAL VIGENCIA 2022 (UN MES)		**16.276.523**

NOMBRE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA JARDINES VIGENCIA AÑO 2022			
DESCRIPCIÓN	**COSTO MENSUAL**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
Costos Mensual Servicios Especializados (Incluye diseño, conservación y restauración paisajística, maquinaria, equipo y operarios)	$ 16.276.523	1	$ 16.276.523

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos requeridos para la adquisición de Material Vegetal durante la ejecución del contrato	$ 4.591.468

El valor de la propuesta para el periodo 2022 es de $**20.867.991.00** **(VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESO M/CTE), IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA 2023

DESCRIPCIÓN		COSTO MENSUAL
Restauración paisajística y diseño		1.169.219,00
Costo Operativo		11.472.505,00
Maquinaria y Equipo		524.709,00
Subtotal para A.I.U.		13.166.433,00
A	12,00%	1.579.973,00
I	7,00%	921.650,00
U	7,00%	921.650,00
IVA	19,00%	175.113,00
VALOR TOTAL MENSUAL 2023		**16.764.819**
VALOR TOTAL VIGENCIA 2023 (DOCE MESES)		**201.177.828**

NOMBRE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA JARDINES VIGENCIA AÑO 2023			
DESCRIPCIÓN	**COSTO MENSUAL**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
Costos Mensual Servicios Especializados (Incluye diseño, conservación y restauración paisajística, maquinaria, equipo y operarios)	$ 16.764.819	12	$201.177.828

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos requeridos para la adquisición de Material Vegetal durante la ejecución del contrato	$ 56.750.548

El valor de la propuesta para el periodo 2023 es de **$257.928.376.00 (DOSCIENTOS CINCENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE), IVA INCLUIDO.**

VIGENCIA 2024:

DESCRIPCION		COSTO MENSUAL
Restauración paisajística y diseño		1.204.296,00
Costo Operativo		11.816.680,00
Maquinaria y Equipo		540.450,00
Subtotal para A.I.U.		13.561.426,00
A	12,00%	1.627.372,00
I	7,00%	949.299,50
U	7,00%	949.299,50
IVA	19,00%	180.367,00
VALOR TOTAL MENSUAL 2024		**17.267.764**
VALOR TOTAL VIGENCIA 2024 (ONCE MESES)		**189.945.404**

NOMBRE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA JARDINES VIGENCIA AÑO 2024			
DESCRIPCIÓN	**COSTO MENSUAL**	**TIEMPO EN MESES**	**VALOR TOTAL**
Costos Mensual Servicios Especializados (Incluye diseño, conservación y restauración paisajística, maquinaria, equipo y operarios)	$ 17.267.764	11	$189.945.404

DESCRIPCIÓN	VALOR
Recursos requeridos para la adquisición de Material Vegetal durante la ejecución del contrato	$ 53.581.979

El valor de la propuesta para el periodo 2024 es de $ **243.527.383 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE), IVA INCLUIDO.**

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA.

El valor de la presente propuesta es de **QUINIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA LEGAL ($522.323.750),** incluido el IVA y todos los impuestos que haya lugar, distribuidos así:

NOTA. La bolsa de material vegetal será usada de acuerdo a las necesidades existentes en su momento en cada una de las sedes de la Presidencia de la República.

PLAZO: Hasta el 30 de noviembre del 2024.

La presente oferta incluye todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

Cordialmente,

RAMIRO OLARTE AZUERO
GERENTE

SOLUCIONES PAISAJISTICAS Y ARQUITECTONICAS SAS/ Carrera 12 #114-24 Piso 3
TEL: 6968759/3158519700/MAIL: ramiroolartea@gmail.com